

## Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1</b>	<p><b>Nombre de la evaluación:</b> <i>Evaluación de Procesos de la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio fiscal 2025</i></p>
<b>1.2</b>	<p><b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> (10/02/2026)</p>
<b>1.3</b>	<p><b>Fecha de término de la evaluación:</b> (25/03/2026)</p>
<b>1.4</b>	<p><b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  <b>Nombre:</b> C. Ana Yaredy Mazaky  <b>Unidad Administrativa:</b> Auditoria Gubernamental</p>
<b>1.5</b>	<p><b>Objetivo general de la evaluación:</b>  Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) mediante la descripción y análisis de los procesos llevados a cabo por la estructura operativa en el municipio que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo.</p>
<b>1.6</b>	<p><b>Objetivos específicos de la evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada al FORTAMUN</li> <li>2. Describir la gestión operativa del Fondo mediante sus procesos, en los distintos niveles donde se lleva a cabo.</li> <li>3. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y amenazas que enfrentan las instancias responsables del recurso.</li> <li>4. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos operativos contribuyen al logro del objetivo del Fondo.</li> <li>5. Elaborar recomendaciones generales y específicas que se puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ol>



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas X Formatos\_\_\_\_ Otros X Especifique:  
Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en el portal de transparencia del Municipio.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de procesos se realizó mediante un análisis de gabinete, el cual se enfoca al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo, así como el apoyo con cuestionarios y entrevistas con el personal responsable. Para efectos de darle una mayor pertinencia a la evaluación se evaluaron las etapas del ciclo presupuestario que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación de Procesos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México”.
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Las áreas operativas y administrativas que realizan la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), no han institucionalizado los procesos específicos y las actividades que realiza el personal responsable en cada etapa del ciclo presupuestario del Fondo. Las responsabilidades, actividades y cumplimiento de la normatividad se han venido desempeñando con base en los documentos normativos y la experiencia del personal de la Secretaría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Secretaría de Finanzas en lo que se refiere a la operatividad del Fondo.



- 2.1.2 En la Dirección de Seguridad Pública Municipal, no se ha previsto un plan de continuidad en lo relativo al proceso administrativo, que realiza el personal responsable del seguimiento del avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, y de la rendición de cuentas en apego a la normatividad federal. Es conveniente que más de una persona de cada Dirección involucrada en los procesos de planeación, ejercicio control, seguimiento y rendición de cuentas del Fondo, este capacitada y cuente con un manual de procedimientos del cual se auxilie para desempeñar las funciones, lo anterior para mitigar el riesgo de la falta de continuidad del personal especializado.
- 2.1.3 En lo relativo a la matriz de indicadores municipal, todos los que se tienen diseñados son de gestión, es necesario incorporar indicadores cuya medición tenga una mayor relevancia en cuanto a la problemática que se atiende, ejemplo nivel de índice delictivo, cobertura de policías en función del nivel e población.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.**



### 2.2.1 Fortalezas:

#### **Ámbito Programático:**

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que, en materia de seguridad pública, se asignaron a FORTAMUN para el ejercicio 2025, en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas se alcanzó un 100%.
- El municipio dio cumplimiento al porcentaje mínimo de la aplicación de recursos del Fondo equivalente al 20%

#### **Ámbito Presupuestal:**

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.



**Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad en la aplicación de recursos en los programas de prioridad nacional (PPN), y en el destino denominado “*la atención de las necesidades vinculadas con la Seguridad Pública de los habitantes*” del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, según la normativa aplicable.

**2.2.2 Oportunidades:**

**Ámbito de Indicadores:**

- En la definición de indicadores en el ámbito municipal es conveniente incluir los de tipo estratégico, que aporten al seguimiento y logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo alineados con el Eje estratégico denominado “*Fortaleza e Integridad para San Luis*”, el eje estatal “*Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad*” y a nivel nacional con el eje “*Gobernanza con justicia y participación ciudadana*”

**2.2.3 Debilidades:**

**Ámbito de Indicadores:**

- La medición de resultados de la mayor parte del recurso aplicado tiene un enfoque preponderantemente de corto plazo, que evalúa solamente la aplicación prioritaria del recurso, lo anterior no aporta información sobre la evolución de una de las problemáticas atendidas con los recursos del Fondo en el objetivo estratégico que establece el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje *Fortaleza a Integridad para San Luis*, vinculado con la Estrategia:

Prevención del Delito



#### 2.2.4 Amenazas:

##### Ámbito Programático:

- Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.
- Falta de interés de posibles candidatos de pertenecer al estado de fuerza del Municipio

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

3.1.1 Al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, le fueron asignados recursos del FORTAMUN de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece el procedimiento de distribución de los recursos mediante acuerdos publicados tanto en el ámbito Federal como el Estatal.

3.1.2 La ministración de los recursos de FORTAMUN se realizó de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$197,677,118** (Ciento noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y siete pesos). La cuenta productiva generó rendimientos por un importe de **\$276,345** dando como resultado un total de recursos ejercido de **\$197,953,463** (Ciento noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres pesos) La totalidad de los recursos fueron aplicados en destinos y porcentajes específicos establecidos en los marcos normativos que regulan la aplicación de los recursos del Fondo, como es: *las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio* (entre los principales rubros del gasto se identificaron, servicios personales servicios generales y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. El avance financiero de los recursos fue del 100%.



- 3.1.3 Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Sueldos y prestaciones), este rubro representa el **58.27%** del importe total del recurso aprobado para la Dirección de Seguridad Pública, un porcentaje de **10.25%**, se aplicó para la adquisición de equipamiento y **31.48%** para atender necesidades vinculadas a la seguridad pública con recursos materiales, y servicios generales.
- 3.1.4 La suma total de los recursos aprobados por **\$197,677,118**, reflejó un incremento respecto al año 2024 del **9.45%**; lo que implica un compromiso constante de atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública por las políticas públicas a nivel Federal.
- 3.1.5 Esta aplicación de recursos en el Municipio atiende al Eje del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina "**Fortaleza e Integridad para San Luis**", y tiene como estrategia vinculatoria la denominada: "*Prevención del delito*".
- 3.1.6 Se cumplió con el porcentaje de aplicación de recursos en atención de las necesidades de seguridad pública en más del 20%; que establecen los Criterios para la Coordinación de la aplicación y verificación de los recursos en materia de seguridad pública. La totalidad de los recursos federales transferidos se ejerció exclusivamente para el destino que señala el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal "*la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*".
- 3.1.7 Es necesario fortalecer el grado de consolidación operativa de FORTAMUN en el Municipio, institucionalizando a través de manuales de procedimientos y/ diagramas de flujo el detalle de las responsabilidades y actividades que realizan cada una de las áreas responsable de los ciclos presupuestarios de los recursos del FORTAMUN



**3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 3.2.1 Es necesario fortalecer el grado de consolidación operativa de FORTAMUN en el Municipio, institucionalizando a través de manuales de procedimientos y/ diagramas de flujo que detallen las responsabilidades y actividades que realizan cada una de las áreas responsable en el ciclo presupuestario de los recursos del FORTAMUN
- 3.2.2 Definir un programa de continuidad del personal responsable de la administración integral de los recursos del Fondo, en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 3.2.3 Para efectos de la Matriz de indicadores municipal complementarla con los indicadores de tipo estratégico

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
Mtra. Maximina Estrada Ulloa.
- 4.2 Cargo:** Socio Director
- 4.3 Institución a la que pertenece:**  
Estrada López y Asociados, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:**  
Mtro. Oscar Valenzuela Chaparro.  
Mtra. Alicia Alondra León Rodriguez
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[maxie.estrada\\_lopez@gmail.com](mailto:maxie.estrada_lopez@gmail.com)
- 4.6 Teléfono (con clave lada):**  
(686) 5 54 41 99  
(686) 1 39 21 21



5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:	
<b>5.1</b>	<b>Nombre del programa evaluado:</b> <i>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2024).</i>
<b>5.2</b>	<b>Siglas:</b> FORTAMUN
<b>5.3</b>	<b>Ente público coordinador del programa:</b> Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5</b>	<b>Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b> Federal    Estatal    Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6</b>	<b>Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b> <b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal <b>Titular:</b> Cap. Jacobo Ortega Cruz
<b>5.7.</b>	<b>Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)</b> <b>Nombre:</b> Cap. Jacobo Ortega Cruz Titular del mando único de Seguridad Pública y Tránsito Municipal <b>Correo:</b> <a href="mailto:boletindspm.tesoreria@hotmail.com">boletindspm.tesoreria@hotmail.com</a> <b>Teléfono:</b> (653) 536 45 85

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>6.1</b>	<b>Tipo de contratación:</b>
	6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
<b>6.2</b>	<b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
<b>6.3</b>	<b>Costo total de la evaluación:</b> \$ 66,906.00 (El monto incluye IVA)
<b>6.4</b>	<b>Fuente de Financiamiento :</b> Recurso Propio.



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)

**7.2 Difusión en internet del formato:**

[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)